

REFORMA PREVISIONAL

ETAPA 2

“EMPLEADORES DE TRABAJADORES DE CASA PARTICULAR”



- 
- 
- Introducción

 - Cotización Rentabilidad Protegida y SIS

 - Consideraciones

 - Ficha de trabajadores

 - Ejemplos prácticos



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la **Reforma Previsional 2025**, las cotizaciones para el Seguro Social Previsional se realizarían en forma gradual, partiendo en agosto 2025 con la cotización adicional del **0,1%** para la cuenta obligatoria y la cotización del **0,9%** de Expectativa de Vida.

A partir de **agosto de 2026**, se incorporarán nuevas cotizaciones al Seguro Social: **Rentabilidad Protegida** y el **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)**. En este último caso, la cotización dejará de ser recaudada por las AFP y pasará a recaudarse a través del Seguro Social.

En esta presentación conocerás cómo impactan estos cambios en el pago de las cotizaciones de tus trabajadoras y trabajadores.

COTIZACIONES: RENTABILIDAD PROTEGIDA Y SIS





RENTABILIDAD PROTEGIDA



1. Inicio y aplicación

- **Inicio:** Agosto 2026.
- **Recaudación:** A cargo del Seguro Social Previsional.
- **Gradualidad:** La cotización comenzará con una tasa de **0,9%**. A partir de agosto 2027, aumentará a **1,5%**.

2. ¿A quién aplica?

- Trabajadores "Activo" o "Pensionado por Invalidez Parcial".
- Trabajadores afiliados al régimen AFP.

3. Cálculo de cotización Rentabilidad Protegida:

- La renta puede ser hasta el Tope de AFP.
- Renta Imponible (RI) proporcional a días trabajados $\times$ tasa de Rentabilidad Protegida.

Consideraciones relevantes

- La Rentabilidad Protegida no se calcula sobre los días en que el trabajador presenta licencia médica o accidente del trabajo, ya que en estos casos el aporte es de cargo de la entidad pagadora de subsidio.
- Cuando No existe RI en el periodo (ej: licencias, ausentismo o permiso sin goce de sueldo mes completo), no corresponderá calcular esta cotización.



SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)



1. Inicio y aplicación

- **Inicio:** Agosto 2026.
- **Recaudación:** A cargo del Seguro Social Previsional, por lo tanto, ya no se reflejará en la planilla de AFP, si no, en la del Seguro Social Previsional.
- **Tasa:** 1,5%, no obstante, este porcentaje podría experimentar modificaciones en el tiempo, de forma similar a lo que ocurre hoy en día.

2. ¿A quién aplica?

- Trabajadores Activo.
- Trabajadores afiliados al régimen AFP.

3. Cálculo de cotización SIS:

- La renta puede ser hasta el Tope de AFP.
- $[RI \text{ (días trabajados)} + RIMA \text{ (días con licencia o accidente laboral)}] \times \text{tasa SIS}.$

Tener presente:

Si el trabajador no presenta licencia médica: $RI \text{ (días trabajados)} \times \text{Tasa SIS}.$

Si la licencia médica es por mes completo (0 días trabajados): $RIMA \text{ (días de licencia)} \times \text{Tasa SIS}.$

Si la licencia médica es parcial:

$$[RI \text{ (días trabajados)} \times \text{Tasa SIS}] + [RIMA \text{ (días de licencia)} \times \text{Tasa SIS}] = \text{total SIS}$$



Gradualidad de la cotización del 8,5% (2025-2033)

Año	AFP/Cap. Individual	Seguro Social/Expectativa de Vida	Seguro Social/Rentabilidad Protegida	Seguro Social/Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)	Total
2025 (agosto)	0,10%	0,90%	–	–	1,00%
2026 (agosto)	0,10%	1,00% (*)	0,90%	1,50% (*)	3,50%
2027 (agosto)	0,25%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	4,25%
2028 (agosto)	1,00%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	5,00%
2029 (agosto)	1,70%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	5,70%
2030 (agosto)	2,40%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	6,40%
2031 (agosto)	3,10%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	7,10%
2032 (agosto)	3,80%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	7,80%
2033 (agosto)	4,50%	1,00% (*)	1,50%	1,50% (*)	8,50%

❖ Aumento real de las cotizaciones de cargo del empleador: 1,00% distribuido en 0,1% de Expectativa de Vida, quedando en 1,00% y la nueva cotización de Rentabilidad Protegida de 0,9%.

(*) Ejemplo de cómo se distribuiría la cotización del 2,5% al Seguro Social entre la cotización por Expectativa de Vida y el SIS (Seguro de Invalidez y Supervivencia), asumiendo que este último fuera de 1,5%, para los períodos representados en la tabla.



La cotización del Seguro Social aplica a trabajadores de régimen previsional AFP.

Tipo de Trabajador	Debe pagar en forma obligatoria las cotizaciones
Activo	1 – 2 – 3 – 4
Pensionado por Invalidez Parcial	1 – 2 – 4
Pensionado y Cotiza	No aplica cotizar las nuevas cotizaciones
Pensionado y no Cotiza	No aplica cotizar las nuevas cotizaciones
Activo mayor de 65 años o Pensionado por Invalidez Total	No aplica cotizar las nuevas cotizaciones
Exento de cotizar (Mujer mayor de 60 años, hombre mayor de 65 años o extranjero)	No aplica cotizar las nuevas cotizaciones

- Cotización Capitalización Individual (1)
- Cotización Rentabilidad Protegida (2)
- Cotización SIS (3)
- Cotización Expectativa de Vida (4)



¿CÓMO SE PAGAN LAS COTIZACIONES DEL SSP CUANDO EL TRABAJADOR ESTÁ CON LICENCIA MÉDICA?



Si el trabajador está con subsidio parcial (algunos días en el mes), debe informar las cotizaciones de la siguiente manera:

Cotización	Cálculo
Cotización Capitalización Individual	0,1% de RI por los días trabajados
Cotización Rentabilidad Protegida (agosto 2026)	0,9% de RI por los días trabajados
Cotización SIS	1,5% RI por los días trabajados + 1,5% (RIMA/30 * días con licencia)
Cotización para Expectativa de Vida	1% RI por los días trabajados + 1% (RIMA/30 * días con licencia)

❖ Si la licencia médica es por el mes completo, no se debe cotizar ni Capitalización Individual ni Rentabilidad Protegida, estas cotizaciones son de cargo de la entidad pagadora de subsidio.



Para tener en consideración

Pago de Cotizaciones:



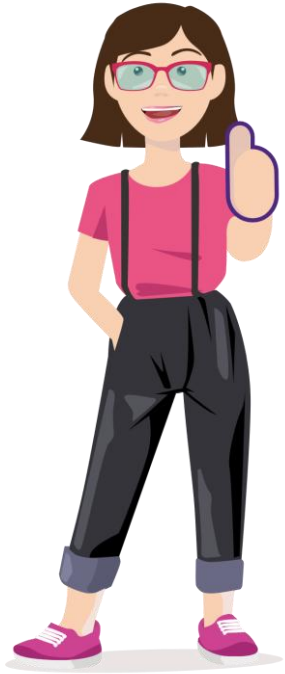
Deudas



- Pagan las cotizaciones del Seguro Social: Trabajador de Casa Particular (TCP), Trabajador Independiente (TI) y Trabajador Empresa (TE), siendo obligatorio para empleadores TCP y TE.
- Para Trabajadores Independientes (TI) es voluntario, sin embargo, si el TI opta por no cotizar Expectativa de Vida y Rentabilidad Protegida, pero sí a su AFP, en la planilla del Seguro Social Previsional se verá reflejado el monto correspondiente al SIS.
- La cotización de Expectativa de Vida + SIS debe ser de un 2,5% de la renta imponible del trabajador, por lo tanto, si la tasa del SIS varía, la tasa de Expectativa de Vida debe ajustarse.
- La cotización de Rentabilidad Protegida se debe pagar por los días efectivamente trabajados, en el caso de Permiso sin Goce de Sueldo o Ausentismo todo el mes, no se cotiza.



Consideraciones Generales



- La renta imponible a informar no puede superar la renta tope de AFP.
- Estos cambios aplican a partir del periodo de remuneraciones de agosto 2026 que se pagan hasta las 13:45 del 13 de septiembre.
- Hasta julio de 2026 el SIS continúa siendo recaudado por las AFP's y aplica exclusivamente para el tipo de trabajador Activo. En estos casos, el SIS seguirá visualizándose en las planillas de AFP, incluso si se realiza pago atrasado de periodos anteriores a agosto 2026.
- **IMPORTANTE:** recuerda informar en la nómina los movimientos de personal que justifiquen el no pago de cotizaciones de tus trabajadores, por ejemplo: Retiro o Renuncia (movimiento 2), Permiso sin Goce de Sueldo (movimiento 4), Ausentismo (movimiento 11).



CONSIDERACIONES

RESUMEN

Régimen Previsional = AFP	Tipo de Trabajador = Activo o Pensionado por Invalidez Parcial	Renta Imponible AFP / Seguro Social (FAPP). Con días con Subsidio por incapacidad laboral, se debe informar la renta del mes anterior.	10% obligatorio + % comisión AFP + 0,1% adicional por reforma	La cotización del SIS = No aplica para trabajador con Pensión por Invalidez Parcial*	Cotización Seguro Social Expectativa de vida Aplica para trabajadores Activos o Pensionados por Invalidez Parcial	Cotización Seguro Social Rentabilidad Protegida Aplica para trabajadores Activos o Pensionados por Invalidez Parcial
------------------------------	---	---	---	--	--	---



SIS solo aplica a trabajadores **Activos**.

FICHA TRABAJADOR





FICHA TRABAJADOR



Modificación de Trabajador

PASO 1 DE 3



Rut: (Ej.: 10231908k) sin puntos, ni guiones

Nombre:

Sexo:

Jornada:

Días trabajados:

Sueldo mensual:

Movimiento de personal: ☒ Sin Movimiento ☐ Ingresar Movimiento
(Licencias médicas, despido o renuncia, ausentismos, otros.)

Tipo de Trabajador:
Trabajador que cotiza para su pensión en régimen AFP o IPS (ex-INP).

Renta a cotizar:

Tiene cargas familiares: ☐ Si ☒ No

Tramo asignación familiar:

Monto asignación familiar:

[Cancelar](#)

[Siguiete Paso](#)

Datos AFP

Nombre AFP:

Cotización obligatoria:

Aporte indemnización (1.11%):

Seguro de cesantía (3.0%):

Depósito cuenta de ahorro (Cuenta 2):

Ahorro previsional voluntario (APV):

Total a pagar AFP:

Datos SEGURO SOCIAL

Sueldo imponible total:

Expectativa de Vida:

Rentabilidad Protegida:

SIS:

Total a Pagar SEGURO SOCIAL:



RESUMEN DE PAGO



Home TCP

Datos del Pagador

Datos del Trabajador

→ Resumen de Pago

Ingresar Nuevo Trabajador

Eliminar Trabajador

Modificar Datos del Trabajador

Pago Cotización: Remuneraciones Julio 2026

Antes de realizar el pago de su(s) Trabajador(es) de Casa Particular (TCP) considere lo siguiente:

▶ Ya no trabaja conmigo o dejará de trabajar este mes:



Días Trabajados: 30 | Renta Imponible: \$800.000

☒	Institución	Estado	Total	PDF
☒	Seguro Social	No Pagado	\$27.200	
☒	UNO	No Pagado	\$117.360	
☒	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	No Pagado	\$7.440	
☒	FONASA	No Pagado	\$56.000	

Días Trabajados: 30 | Renta Imponible: \$600.000

☒	Institución	Estado	Total	PDF
☒	Habitat	No Pagado	\$24.660	
☒	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	No Pagado	\$5.580	
☒	FONASA	No Pagado	\$42.000	

Pagar seleccionados con:

☐ Pago Electrónico

Por medio del Banco seleccionado se efectuará el pago a las Instituciones.

☒ Cupón de Pago

Se imprime un cupón de pago y se cancela con un solo cheque o efectivo.

☐ Tarjeta de Crédito

El pago se hace con cargo a la Tarjeta de Crédito seleccionada.



PLANILLA SEGURO SOCIAL PREVISIONAL



Número de Folio: _____

Seguro Social

8X30A48Nh4 - gXMPW3MGh2 - X4PXaXPa86 - ALGKa7ZNW7 - L9A1mh8Y3K - A3AXPa8Wh5 - M7d1eA5

Identificación del Empleador: Empleador de Trabajador de Casa Particular				
Nombre o Razón Social				RUT
I-_____ Instancia Uno				
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
lejos 10	NOS	NOS	Región Metropolitana	224288200
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Autoriza Notificar Cobranza Judicial	Correo Electrónico	Cód Actividad Económica
		[X] SI [] NO		970000
N° Trab. Dependientes				

☒ Pago en Plazo ☐ Declaración y no Pago ☐ Pago por Ley Bustos ☐ Pago Atrasado

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$	\$800.000
RESUMEN COTIZACIONES SEGURO SOCIAL	
Seguro Social Previsional	8.000
Rentabilidad Protegida	7.200
Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	12.000
Subtotal:	27.200
Interores Previsión	0
Recargo	0
MONTO A PAGAR	27.200
N° Afiliados Informados	1

PERIODO COTIZACIONES											
REMUNERACIÓN		GRATIFICACIÓN LEGAL []				RETROACTIVO []					
07	2026										
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año		
DESDE		HASTA		DESDE		HASTA					



Cotizaciones para
un trabajador con
30 días trabajados

Sueldo imponible total:	\$ 800.000
Renta a cotizar:	\$ 800.000
Sueldo del mes anterior a la licencia:	\$ 0
Tramo asignación familiar:	Cuarto Tramo
N° de cargas simples:	0
N° de cargas maternas:	0
N° de cargas inválidas:	0

 **Datos AFP**

Nombre AFP:	UNO
Cotización obligatoria:	\$ 84.480
Aporte indemnización (1.11%):	\$ 8.880
Seguro de cesantía (3.0%):	\$ 24.000
Depósito cuenta de ahorro (Cuenta 2):	\$ 0
Ahorro previsional voluntario (APV):	\$ 0

Total a pagar AFP: \$ 117.360

 **Datos SEGURO SOCIAL**

Sueldo imponible total:	\$ 800.000
Expectativa de Vida:	\$ 8.000
Rentabilidad Protegida:	\$ 7.200
SIS:	\$ 12.000

Total a Pagar SEGURO SOCIAL: \$ 27.200

Sueldo imponible total:	\$ 800.000
Renta a cotizar:	\$ 400.000
Sueldo del mes anterior a la licencia:	\$ 800.000
Tramo asignación familiar:	Cuarto Tramo
N° de cargas simples:	0
N° de cargas maternas:	0
N° de cargas inválidas:	0

 **Datos AFP**

Nombre AFP:	UNO
Cotización obligatoria:	\$ 42.240
Aporte indemnización (1.11%):	\$ 8.880
Seguro de cesantía (3.0%):	\$ 24.000
Depósito cuenta de ahorro (Cuenta 2):	\$ 0
Ahorro previsional voluntario (APV):	\$ 0

Total a pagar AFP: \$ 75.120

 **Datos SEGURO SOCIAL**

Sueldo imponible total:	\$ 800.000
Expectativa de Vida:	\$ 8.000
Rentabilidad Protegida:	\$ 3.600
SIS:	\$ 12.000

Total a Pagar SEGURO SOCIAL: \$ 23.600



Cotizaciones para
un trabajador con
15 días de licencia
médica



RESUMEN PLANILLA SEGURO SOCIAL PREVISIONAL



Seguro Social

Período de Remuneraciones: 07/2026

Número de Folio: [REDACTED]

8X30A48Nh4 - gXMgW3MGh7 - X4PXaXPa86 - ALG7U4AWW0 - 23G1mh8Y38 - A3AXPa8Wh5 - M7d1eA0

Identificación del Trabajador			Cotizaciones					Tipo Jornada	Días Trabajados	Movimiento de Personal		
N°	RUT	Nombres y Apellidos	Renta Imponible	Renta Imponible Anterior Días Licencia	Seguro Social Previsional	Rentabilidad Protegida	SIS			Código Mov.	Fecha Inicio	Fecha Término
1	[REDACTED]	[REDACTED]	400.000	400.000	8.000	3.600	12.000	JC	15	3	01/07/2026	15/07/2026
Totales Generales			400.000	400.000	8.000	3.600	12.000					

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 00: Sin movimiento; 01: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 02: Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 03: Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 04: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 05: Incorporación en el Lugar de Trabajo; 06: Accidente del trabajo.; 07: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 08: Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 11: Otros Movimientos (Ausentismo); 12: Reliquidación, Premio o Bono pagados con fecha posterior al finiquito.

Descripción de Códigos de Tipo Jornada: JC: Jornada Completa; JP: Jornada Parcial;

Renta Imponible Anterior Días Licencia: Corresponde a la Renta Imponible Mes Anterior al subsidio por incapacidad laboral proporcional a los días con licencia médica (Mov. personal 3 o 6).

Formulario jurídicamente válido para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

